

Salamanca sobre tener que hacen presente como pa
pel en el particular de las obras del Duque el
Almoxar: Acuerda se va se Rea do el Sr. D. Lorenzo
Nave su Camarera Decano que por Real Orden
acorda a las Turras y de Comercio, a fin de que
en el mismo Cavildo Ordinario se mita un a noticia
al Erado de las obras, Caudales de los muros, se
se continua en aquella, muros y Emplazos
y demas que pueda conducir al mejor consorcio
to del estado de los asuntos: Causa noticia se le
manifiesta, la renita aunque sea Corruptiva,
o en amonition

Tu
menos El Sr. D. Juan Piquelme y Salamanca Caudales
Dijo: Vini contra a la Ciudad que por Real Orden
el dano a las fuentes se va a Colacion de distribucion
con Agua, y demas que el Corruptivo esta comen
do a la Turra y Obra, y su Domicilio por demas
sin que persona Jefe o Capitan alguna pueda usar
mucha providencia en las cosas, y como queda
que a aduenido que por el Sarraceno mayor de cosas
Plaza, y Guardas de la misma de Dipos, y arre
de las otras y demas en sus fuentes a ser de Ma
juntiones como absolutos en una dependencia que
no dice consorcio la Ciudad por sea en los

